

RESOLUCION de 2 junio de 1995, por la que se convoca concurso público para la concesión del Servicio de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Villafranca de los Barros.

Habiéndose declarado desierto el anterior, la Consejería de Industria y Turismo convoca el siguiente concurso público:

Objeto: Concesión del Servicio Público de la Estación de Transporte de Viajeros de Villafranca de los Barros.

Plazo de explotación: Veinticinco años, prorrogable hasta noventa y nueve años.

Exposición del expediente: El Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso, y el reglamento de explotación del servicio anexo al mismo, está a disposición para su examen en el Servicio Técnico-Administrativo de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en la Calle Cárdenas, 11, de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza Provisional: Para licitar será necesario acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 55.018 pesetas.

Modelo de proposición: Anexo al pliego de condiciones antes citado.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; finalizará a las catorce horas del último día de dicho plazo.

Lugar y medio de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, sita en Calle Cárdenas, 11 de Mérida.

Se presentarán en mano o por correo, en este último supuesto con sujeción a lo previsto en el art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Apertura de proposiciones: A las once horas del undécimo día natural siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público. Si fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los indicados en el apartado 32 del correspondiente pliego de condiciones.

Mérida, 2 de junio de 1995.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 22-9-1994), SEBASTIAN MURILLO CRUZ.

RESOLUCION de 12 junio de 1995, por la que se hace público el resultado del concurso público convocado para la concesión del Servicio de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Don Benito.

Con esta misma fecha se ha decidido el concurso público convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 22 de marzo de 1995 (DOE 1-4-95), para la explotación del Servicio de la Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Don Benito, habiéndose adjudicado a SEPULVEDANA, S.A.

Mérida, 12 de junio de 1995.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 22-9-1994), SEBASTIAN MURILLO CRUZ.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 5 de junio de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia licitación del suministro de «Pienso para suplementación de la fauna cinegética en terrenos cinegéticos de régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente», por el sistema de concurso público, por trámite de urgencia.

Advertido error en el texto de la Resolución de 5 de junio de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia licitación del suministro de «Pienso para suplementación de la fauna cinegética en terrenos cinegéticos de Régimen Especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente», por el sistema de Concurso Público, por trámite de urgencia, publicada en el DOE n.º 68, de 10 de junio de 1995, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2789, columna 2.ª, en la línea 34, en el cuadro resumen de precios, donde dice:

«LOTE:	PRODUCTO:	CANTIDAD (KGS.)	PRECIO PTAS./KG.:	IMPORTE PTAS.:
2	Maíz	105.025	36	3.465.825»

Debe decir:

«LOTE:	PRODUCTO:	CANTIDAD (KGS.)	PRECIO PTAS./KG.:	IMPORTE PTAS.:
2	Maíz	105.025	33	3.465.825»

Como consecuencia de lo anterior, el plazo de admisión de proposiciones se amplía, finalizando a las 12 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

En Mérida, a 13 de junio de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, P.D. (Orden 15/07/1992), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ORDEN de 5 de junio de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Cornalvo».

Para la ejecución de la obra: «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE CORNALVO», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de ABRIL de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 5 de junio de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.